

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2019

000268

Expediente N° 14.444/17

VISTO la Resolución FI N° 606-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.444/17, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Lic. Analía Magdalena TITO –en su calidad de graduada- en la cátedra “Informática” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir de su notificación fehaciente; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. TITO se notificó de la Resolución FI N° 606-CD-2017, el 12 de diciembre de 2017, por lo que la adscripción que por dicho acto administrativo se autorizara, se extendió desde el 13 de diciembre de 2017 hasta el 12 de diciembre de 2018.

Que mediante Nota N° 3214/18, el 13 de diciembre de 2018, la Lic. TITO presenta el informe final de su adscripción, avalado por el Responsable de la Cátedra, Lic. José Ignacio TUERO.

Que tanto el Supervisor de la Adscripción, Lic. Néstor Javier HURTADO, como el Responsable de Cátedra, recomiendan la aprobación del informe presentado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial se expide en idéntico sentido.

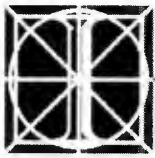
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 139/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por la Lic. Analía



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.444/17

Magdalena TITO, como Graduada, en la cátedra "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir del 13 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Analía Magdalena TITO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Licenciados José Ignacio TUERO y Néstor Javier HURTADO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00268 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DEcano  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa